



COMUNICADO IMPORTANTE

La **Secretaría de la Defensa Nacional**, a través de las Comandancias de la XII Región Militar y la 16/a. Zona Militar:



Invitan a todos los jóvenes de la **clase 2008 y remisos**, para que acudan a tramitar la **Cartilla del Servicio Militar Nacional** en esta coordinación de Extranjería y Reclutamiento ubicada en **Centro de Atención Municipal (CAM)**, en un horario de 8:30 a.m a 3:30 p.m de lunes a viernes.

El último día para realizar el proceso será el **15 de octubre**.



Defensa
Secretaría de la Defensa Nacional

CAM
CENTRO DE ATENCIÓN MUNICIPAL



Gobierno de Irapuato
CON PASO FIRME

Irapuato
27

CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL CLASE 2008 Y REMISOS TRÁMITE A PARTIR DEL 07 DE ENERO AL 15 DE OCTUBRE DEL 2026

1

4 fotos de estudio, recientes y tamaño **cartilla** (35 x 45 mm.) Papel mate auto-adherible, de frente, blanco y negro, sin retoque, no digitalizadas. Del nacimiento normal del cabello al borde inferior de la barbilla debe medir 2.1 cm.



2

Original de **acta de nacimiento** (no mayor a un año, no enmicada, legible y en buen estado).

3

Original de la Clave Única del Registro de Población (**CURP**), impreso en hoja tamaño carta y no enmicado.

4

Original de **constancia o certificado de estudios del último grado cursado**, con sello de la escuela y firmada por el responsable del área.

5

Original de **comprobante de domicilio reciente donde aparezca su domicilio completo**, no mayor a dos meses (agua, luz y teléfono).

6

Los nacidos de 1986 al año 2007 y que **NO NACIERON** en este Municipio de Irapuato, deben presentar una **constancia de no registro** emitida por la Junta Municipal de Reclutamiento del **lugar donde nació**, donde se especifique que no se le ha expedido Cartilla del Servicio Militar Nacional, con una vigencia no mayor a 2 meses. La pueden solicitar vía correo electrónico, escaneada.

NOTA: Si naciste en algún municipio del Estado de Guanajuato, nosotros te apoyamos solicitando la constancia de no registro.

7

No puedes solicitar tu Cartilla Militar si ya has realizado el trámite anteriormente, es decir, ya tienes asignada un número de matrícula.

8

Las personas que incurran en falsedad o irregularidades en los documentos anteriores solicitados, serán consignadas a las autoridades para que se les juzgue de acuerdo con la legislación penal federal, Artículo 161 del reglamento de la Ley del Servicio Militar.

**Coordinación de Extranjería y Reclutamiento en Calle Hidalgo #77 Barrio de Santiaguito (CAM)
con un horario de atención al público de 9:00 A 15:30 horas de lunes a viernes.**